

DÍAS/MES	HORA	FINCA	POL.	PAR.	m <sup>2</sup> EXP.	m <sup>2</sup> SERV.	m <sup>2</sup> O.T.	TITULARES	DOMICILIO	MUNICIPIO	C.P.	CULTIVO
19 ABRIL	16.40	2	51	9b	8.00	120.00	553.00	JUAN ANTONIO GALDON				LABOR SECANO
19 ABRIL	16.40	3	51	9d	12.00	795.00	2.638.00	JUAN ANTONIO GALDON				LABOR SECANO
19 ABRIL	16.40	4	49	19	8.00	2.991.00	945.00	JUAN ANTONIO GALDON				LABOR SECANO
19 ABRIL	17.15	5	49	17	20.00	3.213.00	10.245.00	ESPERANZA SELVA DE INZA	VALENCIA		46010	LABOR SECANO
19 ABRIL	17.15	6	49	17c	4.00	372.00	1.589.00	ESPERANZA SELVA DE INZA	VALENCIA		46010	PASTOS
19 ABRIL	17.30	7	49	16	24.00	1.494.00	4.827.00	JUAN ANTONIO GALDON				LABOR SECANO
19 ABRIL	17.30	8	46	5005	28.00	4.110.00	13.550.00	TOMASA VIZCAINO TORTOSA				LABOR SECANO
19 ABRIL	17.50	9	46	5003	44.00	17.168.00	4.992.00	ALFONSO MARTINEZ GARCIA	GAONA, N.º 22	ALBACETE	02001	LABOR SECANO
19 ABRIL	17.50	10	46	175	56.00	5.391.00	17.883.00	AGROTINAJEROS, S.A.	AVDA. ISABEL LA CATOLICA, N.º 1 PTA. IZQ.	ALBACETE	02005	LABOR REGADIO CON ASPERSION
19 ABRIL	17.50	11	27	45	0.00	1.905.00	6.650.00	INST. NAL. DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO MAG.	JOAQUIN COSTA, N.º 1	MADRID	28002	LABOR SECANO

17.597/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal:

664/06-SE: Rivera Cabello, José Antonio; T.M. Sevilla. 635/06-SE: Pérez Hiruelo, Antonio; T.M. Utrera (Sevilla).

Sevilla, 28 de marzo de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

17.624/07. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del permiso de investigación «María del Mar», número 16628.**

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente -salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero- la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.  
Número: 16628.  
Nombre: «María del Mar».  
Recurso: Caliza, arenisca, arena, arcilla y otros recursos de la Sección «C».  
Superficie: 123 cuadrículas mineras.  
Términos: Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Herrerías, Rionansa y Valdáliga.  
Peticionario: Hormigones Santander, S.L. (Hormisa).  
Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
1	4° 31' 00"	43° 20' 40"
2	4° 31' 00"	43° 18' 00"
3	4° 26' 40"	43° 18' 00"
4	4° 26' 40"	43° 18' 20"
5	4° 27' 40"	43° 18' 20"
6	4° 27' 40"	43° 19' 00"
7	4° 21' 40"	43° 19' 00"
8	4° 21' 40"	43° 19' 40"
9	4° 22' 20"	43° 19' 40"
10	4° 22' 20"	43° 20' 00"
11	4° 29' 00"	43° 20' 00"
12	4° 29' 00"	43° 20' 20"
13	4° 30' 20"	43° 20' 20"
14	4° 30' 20"	43° 20' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del

siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31-1.º-Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 26 de febrero de 2007.—El Director General de Industria. Fdo.: Pedro Obregón Cagigas.

17.625/07. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Sofía», número 16627.**

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente -salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero- la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.  
Número: 16627.  
Nombre: «Sofía».  
Recurso: Caliza, arena, arcilla y otros recursos de la Sección «C».  
Superficie: 144 cuadrículas mineras.  
Términos: Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Herrerías y Valdáliga.  
Peticionario: Hormigones Santander, S.L. (Hormisa).  
Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
1	4° 31' 00"	43° 22' 00"
2	4° 31' 00"	43° 20' 40"
3	4° 30' 20"	43° 20' 40"
4	4° 30' 20"	43° 20' 20"
5	4° 29' 00"	43° 20' 20"
6	4° 29' 00"	43° 20' 00"
7	4° 22' 40"	43° 20' 00"
8	4° 22' 40"	43° 20' 20"
9	4° 23' 00"	43° 20' 20"
10	4° 23' 00"	43° 21' 00"
11	4° 22' 00"	43° 21' 00"
12	4° 22' 00"	43° 22' 00"
13	4° 27' 20"	43° 22' 00"
14	4° 27' 20"	43° 21' 40"
15	4° 28' 00"	43° 21' 40"
16	4° 28' 00"	43° 22' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (Paseo Pereda, 31-1.º-Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 26 de febrero de 2007.—El Director General de Industria. Fdo.: Pedro Obregón Cagigas.

17.627/07. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se convoca concurso del registro minero caducado.**

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (Boletín Oficial del Estado número 176, de 24 de julio de 1973), ha resuelto convocar a concurso público el terreno franco comprendido en el registro minero caducado que se rela-